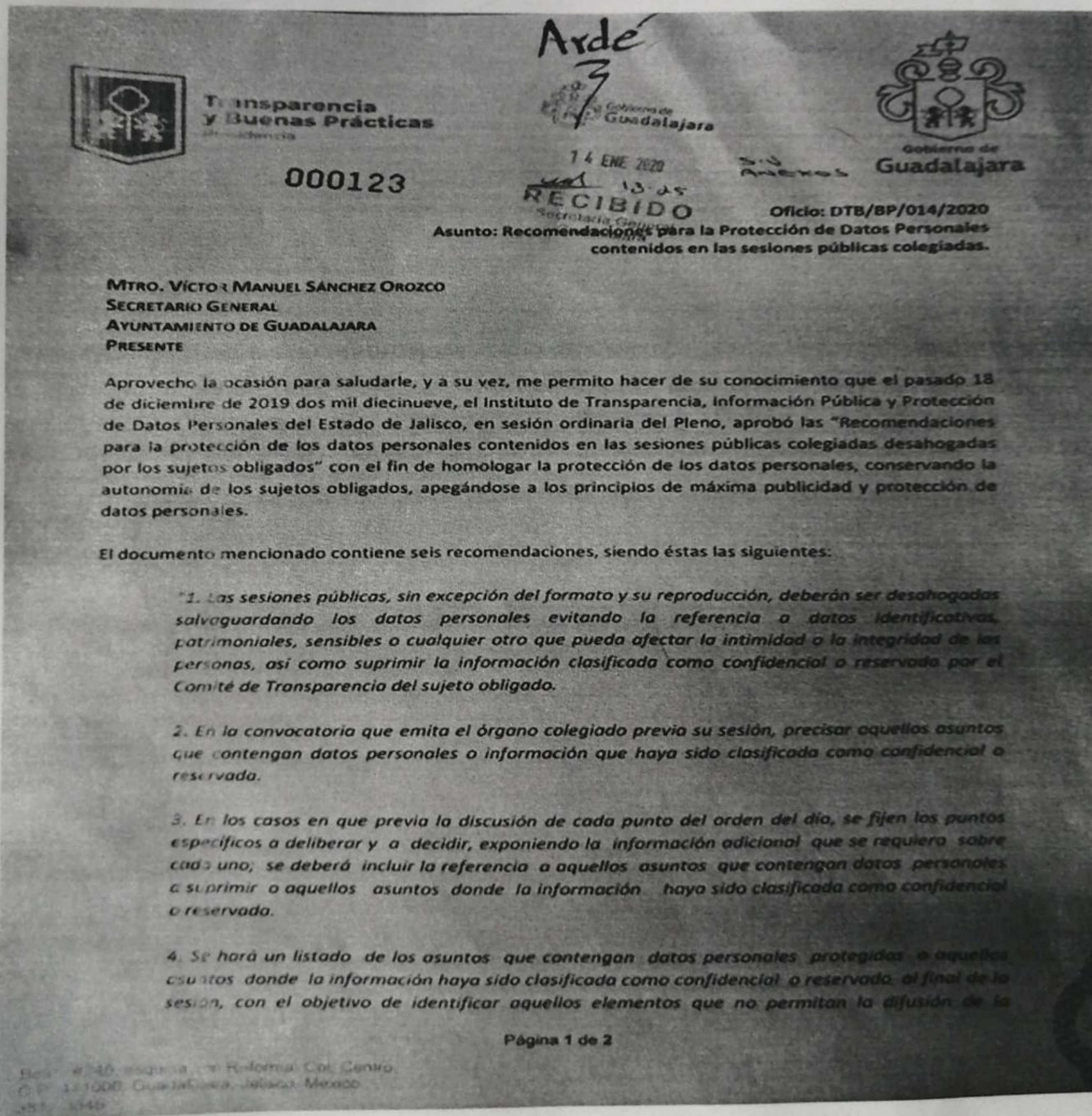


**Asunto: Recomendaciones para la protección de datos  
Personales contenidos en las sesiones públicas colegiadas.**  
Atención al folio 123

A las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento y dependencias que conforman el Gobierno Municipal de Guadalajara, se les dan a conocer las recomendaciones para la protección de datos personales contenidos en las sesiones públicas colegiadas, emitidas por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, según lo informa la Maestra Ruth Irais Ruiz Velasco Campos, Directora de Transparencia y Buenas Prácticas, en el oficio DTB/BP/014/2020, fechado el 14 de enero del año en curso. Documento cuya imagen se inserta a continuación:







Transparencia  
y Buenas Prácticas  
Presidencia



Gobierno de  
Guadalajara

Información censurada; es decir, la razón por la cual dicha información se ha omitido en la sesión, incluyendo referencia al acta de clasificación de la información o al fundamento legal que faculte la censura del dato personal.

5. En el caso en que se pongan a discusión temas donde se traten datos personales, información clasificada como confidencial o como reservada, previo acuerdo asumido por la mayoría de los integrantes del órgano a sesionar, los mismos serán discutidos en sesiones reservadas, asentando a causa por la cual dicha sesión no fue desahogada de manera pública.

6. Con respecto a las actas o minutas de las sesiones donde se discutan temas de naturaleza reservada o confidencial, o se traten datos personales, se deberá expedir la versión pública de los mismos suprimiendo los datos personales y la información confidencial o reservada, señalando fundamentos legales y motivaciones de la restricción informativa."

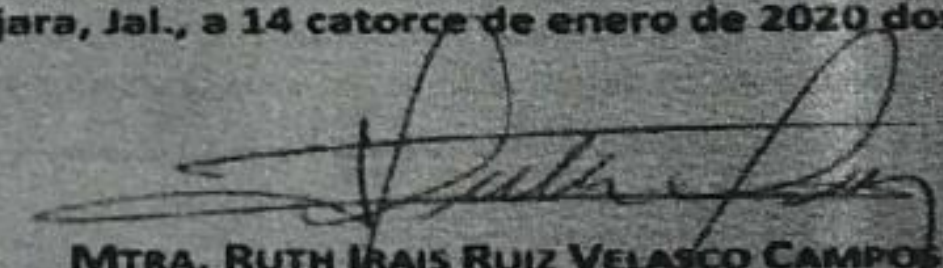
Por lo que en consonancia con lo anterior, se le solicita de la manera más atenta, implementar las recomendaciones transcritas, informándole que el catálogo de datos personales puede consultarse en: [https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/Anexo1\\_2SesionOrdinaria16Mayo19.docx](https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/Anexo1_2SesionOrdinaria16Mayo19.docx) así como el listado de la información clasificada como reservada y confidencial por el Comité de Transparencia de este Gobierno Municipal, la podrá consulta en: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/comitetransparencia1821>

El documento completo puede ser consultado en la siguiente liga: <https://gallery.mailchimp.com/c09f9328e03a24087dfb717d6/files/e07eb12f-4353-431c-a68f-b5f7e1662023/Recomendaciones para la Protección de los Datos Personales contenidos en las Sesiones Públicas Colegiadas Desahogadas por S.O. 18 12 2019.pdf>

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"Guadalajara, capital mundial del deporte 2020"  
Guadalajara, Jal., a 14 catorce de enero de 2020 dos mil veinte

  
MTRA. RUTH IRAIS RUIZ VELASCO CAMPOS  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS



RRVC/AICS

Página 2 de 2

Bien #245, esquina con Reforma, Col. Centro  
C.P. 44100 Guadalajara Jalisco México  
3616 3646

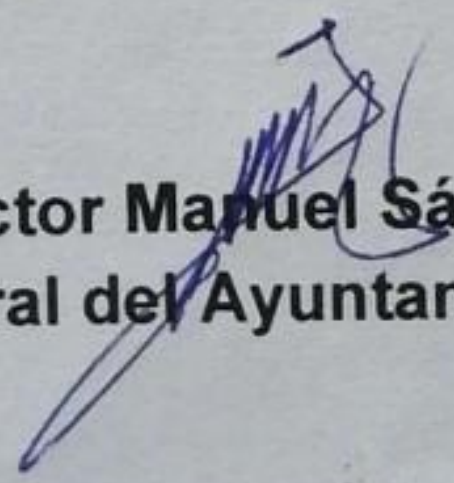
Lo anterior se realiza para su atención y demás efectos legales.

Atentamente

"Guadalajara, capital mundial del deporte 2020"  
Guadalajara, Jalisco, 14 de enero de 2020



Gobierno de  
Guadalajara  
Secretaría General

  
Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco  
Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara.

C. c. p. Mtra. Ruth Irais Ruíz Velasco Campos. Directora de Transparencia y Buenas Prácticas. Para su conocimiento.

C. c. p. Archivo

C. c. p. Minutario

RESM

Av. Hidalgo 400, Centro Histórico,  
C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.  
3837 4400 Ext. 4506  
www.guadalajara.gob.mx

